



La Asistencia Médica para inmigrantes cambiará a partir del 1 de octubre de 2026

Aunque las reglas cambiarán, muchas personas aún podrán recibir Asistencia Médica en octubre.

¡Toma medidas ahora para demostrar que sigues siendo elegible!

1. **Si tienes residencia permanente (Green Card), asegúrate de que la Oficina de Asistencia del Condado (CAO) tenga una copia.** Es posible que la CAO no sepa que tienes una Green Card y suspenda tus beneficios en octubre de 2026.
2. **Asegúrate de que la CAO conozca las edades de los niños y cualquier embarazo en tu familia.** Las reglas no cambiarán para: Niños menores de 21 años, Personas embarazadas, Personas que se encuentren dentro de los 12 meses posteriores al parto. Quienes actualmente reúnan los requisitos para recibir Asistencia Médica seguirán reuniéndolos en octubre de 2026.
3. **Presta atención a las cartas de la CAO que soliciten información sobre tu estado migratorio.** La CAO comenzará a enviar estas cartas en junio de 2026. Si recibes Asistencia Médica para ti y tienes un estado migratorio elegible, deberás responder a estas cartas para mantener tu cobertura de Asistencia Médica en octubre de 2026.

****RECUERDA****

Si no recibes Asistencia Médica para ti mismo o si solo recibes Asistencia Médica para el tratamiento de una condición médica de emergencia, la CAO no debe preguntarte sobre tu estatus migratorio y no estás obligado a proporcionar información sobre tu estatus migratorio.

4. **Apela de inmediato cualquier aviso de cancelación de Asistencia Médica.** Cuando la CAO comete un error, presentar una apelación casi siempre es la mejor manera de corregirlo.
5. **Busca ayuda de un defensor o representante si la necesitas.** Las reglas sobre la elegibilidad de los inmigrantes para la Asistencia Médica pueden ser confusas, y la CAO comete errores con frecuencia. Un defensor puede ayudarte. Si vives en Filadelfia, puedes acudir a Community Legal Services para recibir ayuda. Si vives fuera de Filadelfia, puedes encontrar tu programa local de asistencia legal en: <https://palegalaid.net/find-legal-help>.

¿NECESITAS AYUDA LEGAL? Acude al servicio de admisión de clientes de Community Legal Services (CLS) para obtener información sobre los beneficios públicos.

- Déjanos un mensaje de voz al 215-227-2400 los lunes y miércoles, de 9am a 12pm.
- Visítanos en nuestra oficina ubicada en 1410 West Erie Avenue los martes y jueves, de 9am a 12pm.

**Algunos inmigrantes dejarán de ser elegibles en octubre.
¡Prepárate ya en caso de que pierdas tu Asistencia Médica en octubre!**

Usa tu Asistencia Médica mientras la tengas

Algunos inmigrantes que reúnan los requisitos para recibir Asistencia Médica antes del 1 de octubre de 2026 dejarán de tener derecho a MA a partir del 1 de octubre de 2026. Si actualmente tienes Asistencia Médica, aquí te indicamos medidas que puedes tomar para prepararte en caso de que pierdas el derecho a MA en octubre.

1. **Busque atención médica antes del 1 de octubre de 2026.** Cuanto más utilices tu MA antes del 1 de octubre de 2026, mejor.
2. **Surte tus medicamentos** antes del 1 de octubre de 2026.
3. **Obtén equipo médico que necesites** (como andadores, bastones, suministros para la diabetes y otras afecciones) antes del 1 de octubre de 2026.
4. **Busca clínicas de salud gratuitas o de bajo costo a las que puedas acudir si pierdes tu Asistencia Médica.** Busca en este enlace o escanea el código QR con tu celular:
www.phila.gov/documents/list-of-federally-qualified-health-centers/.



A medida que cambien estas reglas, iremos obteniendo más información y actualizaremos nuestro sitio web: clsphila.org.

¿NECESITAS AYUDA LEGAL? Acude al servicio de admisión de clientes de Community Legal Services (CLS) para obtener información sobre los beneficios públicos.

- Déjanos un mensaje de voz al 215-227-2400 los lunes y miércoles, de 9am a 12pm.
- Visítanos en nuestra oficina ubicada en 1410 West Erie Avenue los martes y jueves, de 9am a 12pm.